

RAD. No. 2017-00598-00. EJECUTIVO SINGULAR.

**SECRETARÍA:** Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que se encuentra para aprobar la liquidación adicional de costas.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 12 de febrero de 2024.

## DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO. Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, Doce (12) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

En atención a la nota de secretaria precedente, se

## **RESUELVE:**

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación adicional de costas procesales, por estar confeccionadas conforme a la Ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO JUEZ

Firmado Por:

## Ricardo Julio Ricardo Montalvo Juez Juzgado Municipal Civil 002 Oral Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e9229a0def9205195218ab6c8e240b806cc9806b961d0ad6c604a9288c37b8c**Documento generado en 12/02/2024 09:10:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica